



Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 26/05/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, REFERENCIAS PST.297-17 Y PST-0288-17

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para las becas del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0293-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
IMELDA REGUERA ALONSO	0,00	0	19,00	0,0
AARÓN COSSÍO BELVER	25,00	0	38,00	63,00
ÁNGEL SERRANO GARCÍA	0,00	0	15,00	0,0
MARINA RODRÍGUEZ BARRO	0,00	0	25,00	25,00

Se hace constar que los/as siguientes aspirantes que se habían presentado a la oferta, ya han obtenido beca en el mismo programa del Ayuntamiento de Gijón: Alba Blanco Alonso; Carlos Alberto López Martínez y Sara Isabel García Alonso.

OFERTA PST-0288-17

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
NOELIA GARCÍA FERNÁNDEZ	0,00	0	18,00	0,0
GULLERMO PIQUERO GARCÍA	25,30	0	30,00	55,30
DARÍO CORTIZO FERNÁNDEZ	25,00	0	38,00	63,00
CRISTINA SIERRO GONZÁLEZ	0,00	0	19,00	0,0
ESTHER LÓPEZ FERNÁNDEZ	1,90	0	40,00	41,90
HÉCTOR TORRE VILCHEZ	0,00	0	19,00	0,0
PABLO VILLÉN FEAL	0,00	0	30,00	30,00
JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA	0,00	0	15,00	0,0
HUGO COTO CAMPAL	1,25	0	23,00	24,25
ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	0,0	0	19,00	0,0
JOSÉ ANTONIO HIDALGO PACHECO	0,0	0	15,00	0,0

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar la beca del PDM del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0293-17, a D. Aarón Cosío Belver, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reserva D. Ángel Serrano García.

SEGUNDO.- Adjudicar la beca del PDM del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0288-17, a Darío Cortizo Fernández, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas el resto de los/as candidatos/as que han superado el proceso de selección según el orden de puntuación obtenida.